

AMIANTOA HONDAKIN GISA

EL AMIANTO COMO RESIDUO



Ana Rebate Alonso
Responsable de proyectos
ihobe
ana.rebate@ihobe.eus

NOLA EGIN AMIANTOAREN UDAL-ERROLDAK EAEN
COMO ELABORAR CENSOS MUNICIPALES EN LA CAPV

AMIANTOA DUTEN HONDAKINAK ERRETIRATZEKO BETEBEHARRAK/ OBLIGACIONES RETIRADA DE RESIDUOS CON AMIANTO



7/2022 Legea / Ley 7/2022:

- Censo+calendario (retirada de públicos de mayor riesgo antes de 2028)
- Recogida separada de RDP para el 31 de diciembre

Iturri nagusiak / Fuentes principales:

- Retiradas de edificios e instalaciones
- Recogida de amianto en poder de la ciudadanía



AMIANTOA HONDAKIN GISA/AMIANTO COMO RESIDUO

1.HONDAKIN ARRISKUTZUA/RESIDUO PELIGROSO

Condiciones especiales de manipulación, almacenamiento y gestión

2.BILTEGIRATZEA ETA KUDEAKETA/ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN

A través de Gestor autorizado + empresa RERA+ plan de trabajo aprobado por autoridad laboral

3.EGUNGO TRATAMENDUA /TRATAMIENTO ACTUAL:

- 170601*: Materiales de aislamiento que contienen amianto:

Depósito en vertedero de **RP**

- 170605*: 170605*: Materiales de construcción que contienen amianto (fibrocemento)

Depósito en vertedero de RNP, con condiciones: en sacos cerrados con etiqueta, no triturados ni en polvo.



AMIANTO HERRITARREN ESKU/AMIANTO EN PODER DE LA CIUDADANÍA: GARBIGUNES

Bi eredu/Dos modelos:

1. Recogida y almacenamiento en garbigune:
Instalación ha de ser empresa RERA + Plan de Trabajo aprobado (INS del Dpto. de Trabajo y Empleo)
2. Recogida a través de RERA en la puerta del garbigune

Erronka bat/Un reto:

1. Dar servicio a todo el territorio de la CAPV

Trabajando en el OCR (GOBIERNO Y DDFF) cómo incrementar la recogida.

¡Es un reto de tod@s/ Guztion erronka bat da!



DIRULAGUNTZA EGJIS /SUBVENCIONES DMAPTAP

ORDEN de 27 de junio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases y se convoca la concesión de **subvenciones a las entidades locales** que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible

11.– Realización, en cumplimiento de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2022, de 7 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, de un **censo de instalaciones y emplazamientos con amianto** incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso, las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028.

12.– Puesta en marcha de **sistemas o instalaciones municipales** que faciliten a la ciudadanía la gestión correcta de fibrocemento estructural (macetas, tejavanas, tuberías...) para evitar su vertido incontrolado o gestión incorrecta.

13.– **Costes de gestión del amianto estructural competencia de la entidad local** a través de las empresas inscritas en el Registro de Empresas por Riesgo de Amianto (RERA) y teniendo en cuenta criterios de proximidad.

DIRULAGUNTZA EGJIS /SUBVENCIONES DMAPTAP

Año	Actuación subvencionada relacionada con amianto		Entidades locales solicitantes	Resolución subvención
	Tipo actuación	Nº		
2020	Remediación Suelo	1	Ayto. de <u>Donosti</u>	Resolución de 30 de diciembre de 2020
	Retirada/gestión	1	Ayto. de <u>Asparrena</u>	
	Inventario/censo	1	Ayto. de <u>Errigoiti</u>	
2021	Retirada/gestión	2	Ayto. de <u>Urola-Costa</u> Ayto. de <u>Amurrio</u>	Resolución de 30 de diciembre de 2021
	Inventario/censo	1	Ayto. de <u>Olaberria</u>	
2022	Retirada/gestión	5	Ayto. de <u>Abanto-Zierbena</u> Ayto. de <u>Okondo</u> Ayto. de <u>Artzeniaga</u> Ayto. de <u>Ordizia</u> Junta administrativa <u>Alaitza</u>	Resolución 20 de diciembre de 2022
	Inventario/censo	4	Ayto. de <u>Ayala</u> Ayto. de <u>Etxebarri</u> Ayto. de <u>Kampezo</u> Ayto. de <u>Agurain</u>	
2023	Recuperación suelo	1	Ayto. <u>Donosti</u>	Resolución de 12 de marzo de 2024
	Retirada/gestión	4	Ayto. <u>Leza</u> Ayto. <u>Ermua</u> Ayto. <u>Tolosa</u> Cuadrilla de <u>Ayala</u>	
	Inventario/censo	16	Ayto. <u>Peñacerrada-Urizaharra</u> Ayto. <u>Zumarraga</u> Manc. <u>Nerbioi Ibaizabal</u> : Ayto. <u>Lantaron</u> Ayto. <u>Artzeniaga</u> Ayto. <u>Azpeitia</u> Ayto. <u>Okondo</u> Ayto. <u>Legazpi</u> Ayto. <u>Ayala/Ajala</u> Ayto. <u>Beasain</u> Ayto. <u>Berango</u> Ayto. <u>Arrasate</u> Ayto. <u>Basauri</u> Manc. <u>Deba</u> Ayto. <u>Berantevilla</u> Ayto. <u>Armiñón</u>	



DIRULAGUNTZA EGJIS /SUBVENCIONES DMAPTAP

ORDEN de 21 de junio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las subvenciones previstas en el Decreto 202/2015, de 27 de octubre, por el que se regulan las **subvenciones a empresas** para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente

a.7.– Actuaciones dirigidas a la eliminación de fibrocemento estructural siempre y cuando no sea de obligado cumplimiento, entendiéndose como tal que la eliminación no esté planificada por el Ayuntamiento para este ejercicio 2023.



ana.rebate@ihobe.eus